



Resolución Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se determinan con carácter provisional las vacantes del concurso de traslados de ámbito estatal, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2024, del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y del Cuerpo de Inspectores de Educación.

La Resolución de 25 de octubre de 2024 (Boletín Oficial de Aragón número 214 de 4 de noviembre), de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocaba concurso de traslados de ámbito estatal en el Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, preveía en su base segunda la determinación provisional de las vacantes y su posterior publicación.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón y del artículo 8 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, ha resuelto:

Primero.- Hacer públicos, con carácter provisional, los puestos de trabajo vacantes en los distintos Servicios Provinciales de Educación del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y en el Cuerpo de Inspectores de Educación que se relacionan en el siguiente anexo, con los que se efectuará la resolución provisional del concurso de traslados de los citados cuerpos convocados.

Segundo.- En la resolución definitiva del concurso, se elevarán a definitivas las vacantes anunciadas por la presente Resolución, incluyéndose de conformidad con lo dispuesto en la citada base segunda de la convocatoria, las modificaciones oportunas respecto de las vacantes provisionales.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA